

La reforma en materia de pensiones ofrece nuevos beneficios para los trabajadores.



El pasado 16 de diciembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social relacionadas con el sistema de pensiones. Estas se enfocan principalmente en lo siguiente:

- Incremento de las aportaciones patronales.
- Reducción del requisito de semanas cotizadas
- Elevación del monto de la pensión garantizada
- Disminución de las comisiones cobradas por las AFORE



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

- *Documentos*
- *Archivos fotográficos*
- *Elementos físicos*
- *Contratos que amparen la entrega de un bien*
- *Contratos que amparen la entrega de un servicio*

Principales modificaciones

En materia de las semanas cotizadas, la cantidad se reduce a mil semanas y se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez. El requisito de semanas pasa de 750 en 2021 e incrementará en 25 semanas por cada año hasta las mil semanas en 2031.

Las opciones de retiro se plantearon para que el pensionado elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones.

También se pensó en el aumento gradual de la aportación patronal. En el caso del retiro, se mantendrá en 2% del salario base de cotización, pero en el caso de la aportación por cesantía y vejez, irá incrementando de acuerdo al SBC de cada trabajador desde el 3.150% hasta el 11.875%. El incremento será a partir del 2023 y hasta el 2030

Las comisiones de las AFORE serán modificadas en función a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida por EUA, Chile y Colombia.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Informe a diez años

Algo que llama la atención de estas reformas es la obligación que tiene la CONSAR de entregar un reporte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el análisis de los resultados obtenidos durante la implementación de estas reformas. Dicho reporte se podrá consultar hasta el 2031.

En Stratego firma te mantendremos informado con los acontecimientos importantes del medio.